

Núm. 184

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 31 de julio de 2024

Sec. V-B. Pág. 42886

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27913

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, relativo al inicio del procedimiento de modificación de un perímetro de protección de captaciones de abastecimiento (ES050ZPROTZCCM054100038), en las provincias de Granada, términos municipales de Alamedilla y Dehesas de Guadix, y de Jaén, términos municipales de Cabra del Santo Cristo y Huelma.

N/Ref.: IOPH-0000000003-OGE-2024

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha iniciado el procedimiento de modificación de un perímetro de protección de captaciones de abastecimiento (ES050ZPROTZCCM054100038), en las provincias de Granada, términos municipales de Alamedilla y Dehesas de Guadix, y de Jaén, términos municipales de Cabra del Santo Cristo y Huelma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de TREINTA DÍAS hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Se podrá examinar la documentación técnica en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, apartado Información Pública: https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica, bajo el epígrafe "Perímetros de protección".

Durante dicho plazo podrán presentarse las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas, dirigidas a la Oficina de Planificación Hidrológica.

Sevilla, 26 de julio de 2024.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Joaquín Páez Landa.

ID: A240035197-1